I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° SECCION PRIMERA LA CISTERNA.

2 2 MAR. 2013

1307

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE: **VISTOS:**

- 1.- El Decreto Nº 3598 de fecha 30.07.2012 que aprueba el Convenio de Transferencia de 🏱 Recursos para la ejecución del proyecto denominado: Programa de Habitabilidad Chile Solidario, Provecto Comunal Convocatoria 2012. "Vivir Meior 2012". La Cisterna, suscrito con fecha 26.06.2012 entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la R. M. y la I. Municipalidad de La Cisterna
- 2.- La Resolución Exenta Nº 1068 de fecha 11.10.2012 del Secretario Regional Ministerial ∄e Desarrollo Social R.M.:
 - 3.- El Ord. Nº 1848 de fecha 26.10.2012 del SEREMI de Desarrollo Social R.M.;
 - 4.- El Memorándum Nº 619 de fecha 19.03.2013 del Director de Desarrollo Comunitario:
- 5.- El Decreto Nº 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos y:

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

APRUEBASE la Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos Sistema de proteccián Social para la ejecución del programa de Habitabilidad 2012 suscrita con fecha 12.09.2012 entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la R. M. y la I. Municípalidad de La Cisterna, la que se adjunta y se entiende incorporada al presente Decreto.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del Convenio a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ADMINISTRACION T

YFINANZAS

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO Director de Adm. y Finanzas

Menerel

au muu

Por Orden del Alcalde

JMC/POF/tcb.

JOAD U.

SECRETARIO MUNICIPAL